



Resolución Directoral Nacional N° 205-2010-BNP

Lima, 13 DIC. 2010

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Memorandum N° 184-2010-BNP/DN, de fecha 10 de diciembre de 2010 y Memorandum N° 186-2010-BNP/DN, de fecha 13 de diciembre de 2010, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002.ED, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el Memorandum N° 184-2010-BNP/DN, emitido por la Dirección Nacional, el cual solicita se deje sin efecto la Resolución que designó al Abogado Juan Manuel Espinoza Guzmán, como Director General de la Oficina de Asesoría Legal, y mediante el Memorandum N° 186-2010-BNP/DN, solicita designar en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal al Abogado Francisco José Rivera Chipana, y;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 023-2010-BNP, de fecha 29 de enero de 2010, se designó al Abogado Juan Manuel Espinoza Guzmán, en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 205 -2010-BNP (Cont.)

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura”, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 13 de diciembre de 2010, la designación de funciones del Abogado Juan Manuel Espinoza Guzmán, en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú, agradeciendo y reconociendo la dedicación brindada a la institución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 14 de diciembre de 2010, al Abogado Francisco José Rivera Chipana, en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo Tercero.- DISPONER, que la presente Resolución se publique en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web de la Biblioteca Nacional del Perú (www.bnp.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú